



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0654**
08 OCT 2018
NEUQUEN,

VISTO:

El Expediente OE N° 5114-M-2018 de la Subsecretaría de Limpieza Urbana, Secretaría de Servicios Urbanos, y la Nota S/N° de fecha 20 de Septiembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, se solicita el pago de la factura Tipo "B" N° 0003-00001192 por \$240.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00 CENTAVOS), de la firma **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI**, correspondiente al alquiler de 1(un) camión volcador tipo balancín de 18 M3, Volkswagen modelo 397-31-320, durante el mes de AGOSTO 2018;

Que dicho gasto se ha realizado debido a la gran cantidad de toneladas de basura y escombros que se encuentran en los diferentes barrios y balnearios de la Ciudad de Neuquén, es por eso que se han llevado a cabo operativos de limpieza continuando con el servicio del mismo;

Que a fs. 04, obra Certificación de Servicios con el detalle de tareas realizadas en diferentes operativos realizados por la Dirección General de Limpieza Urbana – Subsecretaría de Limpieza Urbana;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Limpieza Urbana, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

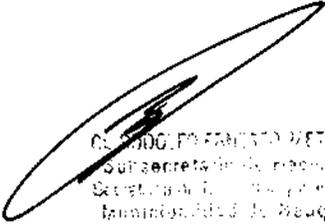
Que por Pase N° 1165/2018 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario, mediante preventivo N° 5680 AA - 91460;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72º Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**


D. RODOLFO FRANCISCO MESTRE
Subsecretario de Limpieza Urbana
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0654 / 18

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura Tipo "B" Nº 0003-00001192 a la Empresa **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI** por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00 CENTAVOS (\$ 240.000,00.-) por el alquiler de un camión volcador tipo balancín de 18 M3, Volkswagen modelo 397-31-320, durante el mes de AGOSTO 2018, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA



Dr. Daniel Alejandro Artaza
Subsecretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2205</u>
Fecha <u>19</u> / <u>10</u> / <u>2018</u>